



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 03-Mayo-2024, siendo las 14:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección MANUEL ANTONIO MATTA 355 - VILLARRICA Comuna de Villarrica, Región de la Araucanía, para efectos de notificar a "Acuícola e inversiones Nalcahue LTDA", Rol Único Tributario N° 76.923.661-9 y "Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Ltda.", Rol Único Tributario N° 78.928.780-5, titulares de la "Piscicultura Chesque Alto", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 03 de mayo de 2024, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-095-2024

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por MANA MEDELLO - ADQUISICIONES quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

Luis Muñoz F

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente